



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

3420

Procedimiento ordinario 1767/2010 sobre otras materias

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: JUICIO ORDINARIO 1767/10

PARTE DEMANDANTE: LUNA IBERIAN INVESTMENTS LTD

PARTE DEMANDADA: JOSE MANUEL CAIZA TENESACA

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 110/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Visto por Don Álvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Palma de Mallorca, el procedimiento ordinario nº 1.767/2.010, seguido a instancia de la entidad mercantil SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S.A., a la que sucedió la sociedad LUNA IBERIAN INVESTMENTS LTD, representada por la procuradora Doña Ana María Vicens Pujol. Conformada la parte demandada DON JOSÉ MANUEL CAIZA TENESACA, en situación de rebeldía procesal.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que la misma no es firme, pudiéndose interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACION A JOSE MANUEL CAIZA TENESACA, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de febrero de dos mil quince.

